



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME
REBOLLEDO ELIZABETH
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 1645
CHILLAN VIEJO, 22 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) **RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don(ña) RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH**, PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 21/03/2013, quedándole un saldo disponible de **05** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ PAQ/ LRM / gcb

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL